

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701012P02464

Factura No.: 15725

**NOTARIA DECIMA SEGUNDA**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
INDUMINPETROL S.A.**

**OTORGADA POR: LANAS YANEZ FERNANDO DAVID Y OTROS.**

**CAPITAL: USD 800.0**

**CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy tres de Agosto del dos mil dieciseis, ante mí, DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DECIMA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía INDUMINPETROL S.A., el señor LANAS YANEZ FERNANDO DAVID, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor OLIVO SILVA ERNESTO RAFAEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor OLIVO PEÑARANDA CHRISTIAN RAFAEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de cantón QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor DELGADO GARRIDO JUAN ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la parroquia de CUMBAYÁ, de tránsito por la ciudad de cantón QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus

documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

**COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

<b>Nombres y Apellidos o Razón Social</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Estado Civil</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda</b>
LANAS YANEZ FERNANDO DAVID	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
OLIVO SILVA ERNESTO RAFAEL	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
OLIVO PEÑARANDA CHRISTIAN RAFAEL	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
DELGADO GARRIDO JUAN ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	CUMBAYÁ	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

**TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es INDUMINPETROL S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO; ASÍ COMO

TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

**Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de NOVENTA Y NUEVE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

**Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

**Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados

Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

**Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.**Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO**

**DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

<b>Nombre de los accionistas suscritores</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>Capital suscrito</b>	<b>Capital pagado</b>	<b>Capital por pagar</b>
LANAS YANEZ FERNANDO DAVID	200	200.0	200.0	0.0
OLIVO SILVA ERNESTO RAFAEL	200	200.0	200.0	0.0
OLIVO PEÑARANDA CHRISTIAN RAFAEL	200	200.0	200.0	0.0
DÉLGADO GARRIDO JUAN ANDRES	200	200.0	200.0	0.0
<b>TOTALES</b>	800	800.0	800.0	0.0

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la

compañía al (o a la) señor (o señora) DELGADO GARRIDO JUAN ANDRES, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) OLIVO PEÑARANDA CHRISTIAN RAFAEL, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Los comparecientes

autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

LANAS YANEZ FERNANDO DAVID  
CEDULA: 1720022977

OLIVO SILVA ERNESTO RAFAEL  
CEDULA: 1800737536

OLIVO PEÑARANDA CHRISTIAN RAFAEL  
CEDULA: 1716131741

DELGADO GARRIDO JUAN ANDRES  
CEDULA: 1711585800

Firma Notario(a) Público(a)



DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
Identificación: 0103294203

es fiel copia del original

MARIA  
DEL PILAR  
FLORES  
FLORES

Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO, serialNumber=0000079606, cn=MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
Fecha: 2016.08.03 14:39:50 -05'00'



Factura: 002-002-000015725



20161701012P02464

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P02464						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2016, (10:43)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LANAS YANEZ FERNANDO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720022977	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	OLIVO SILVA ERNESTO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800737536	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	OLIVO PENARANDA CHRISTIAN RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716131741	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	DELGADO GARRIDO JUAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711585800	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PÁGINA SIN  
CONTENIDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180073753-6

APELLIDOS Y NOMBRES  
OLIVO SILVA ERNESTO RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1949-01-29  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ZOILA ROSA  
PEÑARANDA MORENO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OLIVO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SILVA CASTILLO ZOILA CLARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-06-06

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-06



000641500

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

021 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0146 1800737536

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
OLIVO SILVA ERNESTO RAFAEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
PROVINCIA LA LIBERTAD 1  
QUITO PARROQUIA 1  
CANTÓN ZONA

*[Signature]*

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



*Dr. Espinosa*

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

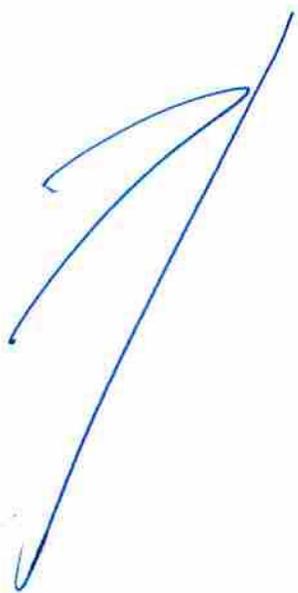
Quito, 03 MAR. 2016

NOTARIA XII

*Dra. María del Pilar Flores Flores*  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



PÁGINA SIN  
CONTENIDO




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

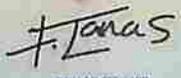
CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 N° 172002297-7

APELLIDOS Y NOMBRES  
**LANAS YANEZ FERNANDO DAVID**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO**  
 CHAUPICRUZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1996-04-10  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**  
 V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**LANAS VASCO LUIS FERNANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**YANEZ SALAZAR MARITZA DEL ROSARIO**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2015-08-07**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-08-07**

 DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

**029**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**029 - 0260** **1720022977**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**LANAS YANEZ FERNANDO DAVID**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**  
 PROVINCIA TUMBACO  
 QUITO **1**  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*F. Lanas*

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

12 de ABRIL 2016

NOTARIA  
**XII**

Dra. María del Pilar Flores Flores  
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



PÁGINA SIN  
CONTENIDO

A handwritten signature or scribble in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long tail extending downwards.


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL GABO GARRIDO JUAN ANDRES  
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO  
 BENALCAZAR  
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-09-26  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 171158580-0




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO  
 V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DEL GABO JUAN CARLOS  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GARRIDO SARA DEL ROCIO  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SAN CRISTOBAL 2013-07-22  
 FECHA DE EXPIRACION 2023-07-22




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**013**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**013 - 0178** **1711585800**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**DELGADO GARRIDO JUAN ANDRES**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	BARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

*[Handwritten signature in blue ink]*

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, declaro que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

03 ABR. 2016

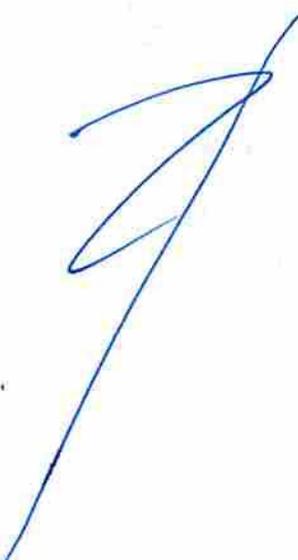
NOTARIA  
 XII

Dra. María del Pilar Flores Flores  
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



PÁGINA SIN  
CONTENIDO

PÁGINA SIN  
CONTENIDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CECILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171613174-1

APellidos y Nombres: OLIVO PEÑARANDA CHRISTIAN RAFAEL

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO LA MAGDALENA

Fecha de Nacimiento: 1983-07-20

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DANIELA PAOLA CADENA TAÍPE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. MECÁNICO

V3333V3442

APellidos y Nombres del Padre: OLIVO ERNESTO RAFAEL

APellidos y Nombres de la Madre: PEÑARANDA ZOILA ROSA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-07-03

Fecha de Expiración: 2022-07-03

CIUDADANA (O):

Este documento autuena que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 123 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

056

056 - 0165 1716131741

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

OLIVO PEÑARANDA CHRISTIAN RAFAEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA LA MAGDALENA 1

QUITO PARROQUIA ZONA

CANTÓN

Presidente de la Junta

*[Handwritten signature]*

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

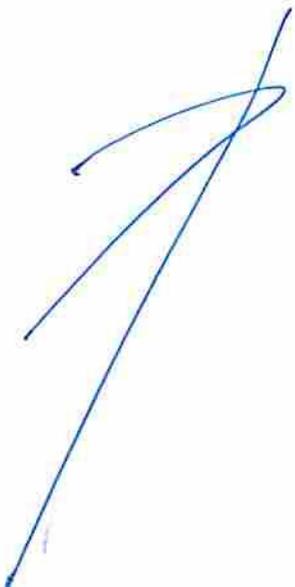
Quito, 03 ABR 2016

*[Handwritten signature]*

Dra. María del Pilar Flores Flores  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



PAGINA 511  
CONTIENE





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



**Número único de identificación:** 1800737536  
**Nombres del ciudadano:** OLIVO SILVA ERNESTO RAFAEL  
**Condición del cedulaado:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
**Fecha de nacimiento:** 29 DE ENERO DE 1949  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** SUPERIOR  
**Profesión:** MÉDICO  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** PEÑARANDA MORENO ZOILA ROSA  
**Fecha de Matrimonio:** 21 DE MAYO DE 1982  
**Nombres del padre:** OLIVO CESAR  
**Nombres de la madre:** SILVA CASTILLO ZOILA CLARA  
**Fecha de expedición:** 6 DE JUNIO DE 2013

*J. Osvaldo* ::

*J. Osvaldo Silva* ::

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016  
 Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

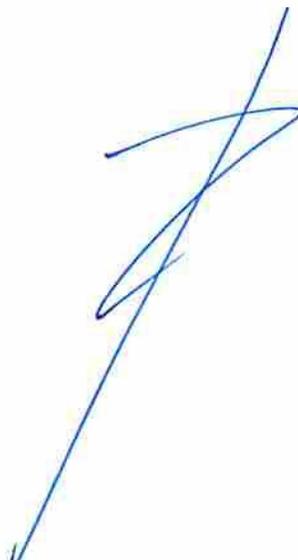
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.08.03 20:09:21 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/uv/>



PÁGINA SIN  
CONTENIDO

A handwritten signature or mark in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long tail extending downwards and to the left.



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711585800

Nombres del ciudadano: DELGADO GARRIDO JUAN ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DELGADO JUAN CARLOS

Nombres de la madre: GARRIDO SARA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2013



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.03 12:00:12 -05'ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv>



2118394



PÁGINA SIN  
CONTENIDO

A handwritten signature or mark in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the left.



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716131741

Nombres del ciudadano: OLIVO PEÑARANDA CHRISTIAN RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CADENA TAIBE DANIELA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 2005

Nombres del padre: OLIVO ERNESTO RAFAEL

Nombres de la madre: PEÑARANDA ZOILA ROSA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2012



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.08.03 11:11:04 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

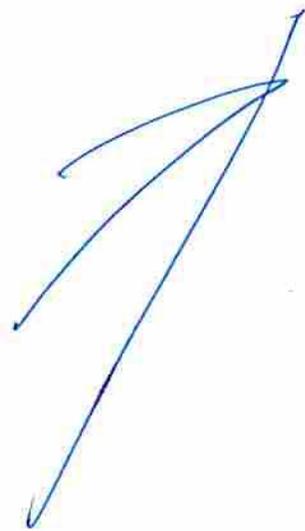
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2118385



**PÁGINA SIN  
CONTENIDO**





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1720022977

Nombres del ciudadano: LANAS YANEZ FERNANDO DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

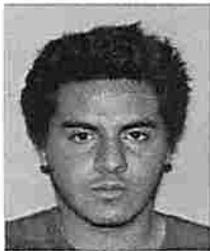
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LANAS VASCO LUIS FERNANDO

Nombres de la madre: YANEZ SALAZAR MARITZA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2015



*F. Lanas*

*F. Lanas*

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

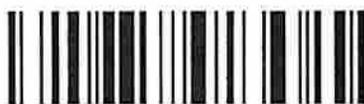
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.03 10:07:49 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consulta/nuv/>

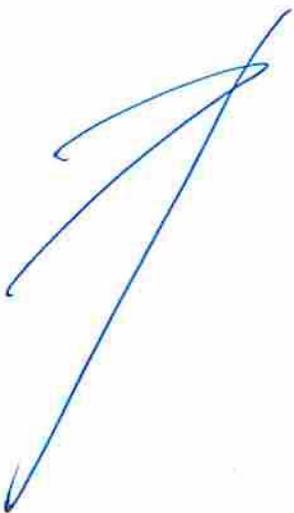


2118361



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

PÁGINA SIN  
CONTENIDO

A handwritten signature or scribble in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, located in the bottom right corner of the page.